

INTRODUCCIÓN

El presente número doble, que agrupa las dos primeras entregas del volumen 121 (2002), pone de manifiesto la relevancia de dos componentes esenciales del trabajo decente en esta época de mundialización: el empleo y las normas del trabajo.

En el primer artículo, *Joseph Stiglitz*, ganador del Premio Nobel de Economía 2001, destaca la importancia que reviste el empleo para la consecución del trabajo decente: un desempleado se siente más infeliz que otro trabajador que se gana la vida, aunque tenga los mismos ingresos que él, por la sencilla razón de que la falta de trabajo socava la imagen que se hace el ser humano de sí mismo. Esta idea es un pilar del objetivo de la OIT de que mujeres y hombres tengan la posibilidad de conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana (asunto tratado por *Philippe Egger* en un artículo breve de este número relativo a la elaboración del marco programático destinado a promover el trabajo decente). También da a entender que la seguridad en la esfera del trabajo merece gozar de preferencia frente a los demás componentes de la seguridad socioeconómica¹. Sin embargo, Stiglitz señala que la matemática de la función de producción neoclásica trata el trabajo como cualquier otra mercancía y desdeña su naturaleza propiamente humana. Esta mercantilización del trabajo corre el riesgo de agudizarse por una globalización sin freno que se ve agravada por el descenso de la afiliación sindical y por el debilitamiento del movimiento obrero².

El autor contradice a los defensores de la flexibilidad del mercado laboral — que abogan por que se reduzcan los salarios y los derechos de los trabajadores — aduciendo que ello ocasionaría un aumento del desempleo. Es más, los razonamientos de ese tipo tal vez tengan el

¹ Véase un estudio de los componentes de la seguridad socioeconómica en Guy Standing: *Beyond the new paternalism* (Londres y Nueva York, Verso, 2002).

² Véase Christopher Candland y Rudra Sil: *The politics of labour in a global age: Continuity and change in late-industrializing and post-socialist economics* (Nueva York, Oxford University Press, 2001).

objetivo oculto de dismantelar los derechos conseguidos por los trabajadores durante años y años de negociación y activismo político. El autor se apoya también en los trabajos empíricos recientes que restan credibilidad a los argumentos favorables a la flexibilidad laboral³.

Por último, hace un llamamiento a la comunidad internacional para que se una en la lucha por el trabajo decente, el empleo pleno y la mejora de las condiciones de trabajo. En este sentido, propone que, antes de adoptar un plan de ajuste estructural como los que se recomiendan a los países con economías desfallecientes, se encargue a especialistas laborales un estudio sobre la repercusión que tendrán las medidas previstas en el ámbito laboral. Dicho esto, la participación del autor en la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización que ha formado la OIT constituirá sin duda una gran aportación al estudio de las consecuencias de la mundialización en el empleo y en el trabajo decente.

El comercio internacional y las inversiones extranjeras directas (IED) se consideran los motores de la mundialización. La relación de estos dos elementos con las normas laborales ha adquirido una relevancia especial desde que la OIT adoptó en 1998 la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, que obliga a los 175 Estados Miembros a respetar, promover y llevar a la práctica los principios fijados en las normas fundamentales del trabajo⁴.

En el segundo artículo de este número, *David Kucera* examina las relaciones entre las corrientes de inversiones extranjeras directas y las normas del trabajo fundamentales. En un artículo reciente de la *Revista* se había demostrado ya que no tiene fundamento teórico ni empírico la idea de que el aumento del comercio entre los países industrializados y en desarrollo ha sido perjudicial para los niveles de empleo y de salarios (usados como indicadores de la situación laboral) en ninguno de los dos grupos de países⁵. En este trabajo, el autor elabora hábilmente diversos indicadores cuantitativos de tres normas del trabajo fundamentales, en concreto la libertad sindical y de negociación colectiva (siete indicadores), la discriminación en el empleo y la ocupación (cinco indicadores de la desigualdad entre los sexos) y el trabajo infantil (cinco indicadores), que refuerzan la credibilidad de

³ En un número reciente de esta revista se publicaron estadísticas nacionales comparadas en las cuales se demuestra que la política de salarios mínimos sirve para reducir la pobreza y no ocasiona una pérdida apreciable de empleos. Véase Catherine Saget: «Empleo y reducción de la pobreza en los países en desarrollo. ¿Es provechoso el salario mínimo?», *Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra), vol. 120 (2001), núm. 3, págs. 281-317.

⁴ Se trata de los convenios de la OIT relativos a: a) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; c) la abolición efectiva del trabajo infantil; y d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

⁵ Ajit K. Ghose: «La liberalización comercial, el empleo y la desigualdad en el mundo», *Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra), vol. 119 (2000), núm. 3, págs. 311-339.

los resultados estadísticos de este estudio general de las relaciones mutuas entre las IED y las normas del trabajo fundamentales. Al final llega a la conclusión de que no es cierta la tesis de que los inversores extranjeros prefieren a los países que tienen normas laborales más laxas.

Esta averiguación no tiene nada de sorprendente, pues las corrientes de inversiones extranjeras directas dependen en gran medida de la gobernación de los países. Por ejemplo, según datos tanto de los países industrializados como del mundo en desarrollo, los signos de corrupción perjudican las corrientes de IED⁶. Además, otros datos internacionales indican que la corrupción no sólo reduce las IED, sino que altera las corrientes de capital al estimular la adquisición de préstamos de bancos extranjeros, lo cual agrava el peligro de los países propensos a la corrupción de caer en una crisis monetaria⁷. En cambio, un análisis de las IED recibidas por treinta y seis países en desarrollo durante el período 1984-1994 revela que el nivel de capital humano es uno de los factores más importantes de estas inversiones y que su influencia es cada vez mayor⁸.

Estas averiguaciones son importantes: el ataque terrorista contra los Estados Unidos del 11 de septiembre de 2001 no parece haber tenido ningún efecto significativo sobre las corrientes de IED ni en las fuerzas fundamentales que las guían⁹. Se ha registrado incluso un aumento sostenido de las IED que llegan a los países en desarrollo desde aquellos acontecimientos trágicos. Ahora bien, se prevé que los dos lugares que reciban más corrientes de IED durante los próximos cinco años (2002-2006) serán los Estados Unidos y el Reino Unido. Es significativo que estas decisiones de inversión hayan sido tomadas en gran medida por las razones indicadas en el artículo de Kucera, es decir el tamaño del mercado, su potencial de crecimiento, el capital humano y una situación normativa y fiscal favorable a los negocios¹⁰.

La pregunta que hace *Vincenzo Spiezia* en el título del tercer artículo, «La población que encanece, ¿es una carga para la sociedad o un capital humano desperdiciado?», evoca la convicción cada vez más extendida de que el mundo ha de considerar a sus ciudadanos de edad no como un lastre, sino como un recurso que debe aprovecharse en beneficio de toda la colectividad. El artículo expone datos empíricos que

⁶ *The Economist* (Londres): «Special report: Brevity and business», 2 de marzo de 2002.

⁷ Shang-jin Wei: *Local corruption and global capital flows*, Brookings Papers on Economic Activity, núm. 2 (Washington, The Brookings Institution, 2000).

⁸ Farhad Noorbaksh, Alberto Paloni y Ali Youssef: «Human capital and FDI inflows to developing countries: New evidence», *World Development* (Oxford), vol. 29 (2001), núm. 9, págs. 1593-1610.

⁹ Ed Crooks: «Three countries to retain FDI lead», *Financial Times* (Londres), 14 de marzo de 2002.

¹⁰ *Ibíd.*

destruyen varios mitos relativos a la influencia recíproca entre el envejecimiento de la población (que es un fenómeno mundial e intensísimo) y el mercado de trabajo.

Primero, en un número reciente de la *Revista*, el Premio Nobel Amartya Sen instó a que se hiciera una comprobación empírica del prejuicio ingenuo de que los jóvenes tendrán que renunciar al trabajo si las personas mayores siguen desempeñando una actividad económica. Tras comparar la magnitud de la población activa de los Estados Unidos y su baja tasa de desempleo con lo que sucede en varios países europeos, que tienen una población activa más pequeña y un desempleo más elevado, Sen arguyó que el tamaño absoluto de la fuerza de trabajo no es de por sí un factor que fomente el desempleo¹¹. Asimismo, el trabajo de simulación de Spiezia con datos de los años 2000 a 2050 de seis grandes países industrializados no corrobora la tesis de que una subida de la tasa de actividad económica de las personas de edad vaya en detrimento de las posibilidades de empleo de los trabajadores jóvenes. Por el contrario, sus datos indican que un aumento de las tasas de actividad y de empleo de los trabajadores de edad tiene repercusiones beneficiosas en el volumen total de ocupación. Aduce que el crecimiento de la tasa de actividad de estas personas aumenta el empleo total, ya que fomenta la competencia e induce a las empresas a adoptar técnicas de producción con más mano de obra. De este modo, corrobora la conclusión de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (celebrada en Madrid del 8 al 12 de abril de 2002) de que la permanencia en el trabajo de las personas de edad no reduce las posibilidades de colocación de las personas jóvenes.

Segundo, es corriente considerar que el envejecimiento entorpece el desarrollo basándose en el presupuesto infundado de que las personas mayores ahorran menos, lo cual, a su vez reduce la acumulación y las inversiones de capital y tiene consecuencias perjudiciales para el crecimiento de la productividad. Spiezia verifica que no hay pruebas solventes de que el envejecimiento produzca una disminución de los ahorros ni de que los trabajadores de edad sean sistemáticamente menos productivos que los jóvenes.

Tercero, las estimaciones de Spiezia sobre los seis países más industrializados no corroboran la hipótesis de que sea necesario prolongar la vida de trabajo y aumentar la tasa de actividad de las personas de edad para garantizar la viabilidad económica de los sistemas de pensiones y de sanidad.

Cuarto, hay que poner en tela de juicio la costumbre de no prever programas de formación para los trabajadores de edad basándose en la

¹¹ Amartya Sen: «Trabajo y derechos», *Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra), vol. 119 (2000), núm. 2, págs. 129-139.

idea de que es más rentable capacitar a los trabajadores jóvenes. El «Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento: 2002», adoptado en la asamblea mundial citada, contiene varias propuestas de política laboral presentadas por la OIT¹². Por ejemplo, el documento aprobado en Madrid recomienda que se promuevan políticas que habiliten a los trabajadores a seguir en activo todo el tiempo que quieran y que puedan hacerlo de manera productiva. Con este fin, es necesario tomar medidas que les permitan acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones, recibir formación continua y capacitación en el trabajo y disponer de sistemas flexibles de jubilación.

Spiezia propone una política laboral en la que las carreras de los trabajadores se ordenen a lo largo de toda su vida para tender pasarelas laterales — gracias a una formación a medida que se ocupe de sus necesidades específicas — por las que puedan pasar a puestos de trabajo nuevos y estimulantes, es decir, de empleos en que la edad es un impedimento a empleos en que ésta es una ventaja.

El artículo siguiente, titulado «El reto del trabajo decente», se basa en un discurso que pronunció el autor, *Robert B. Reich*, cuando el mundo entero luchaba contra la amenaza de una recesión económica mundial que ha resultado ser más breve de lo previsto entonces. Del mismo modo que Joseph Stiglitz aboga en el primer artículo por que se hagan evaluaciones obligatorias previas del impacto laboral de los planes de ajuste estructural, Reich aboga por que se sopesen las consecuencias sobre el trabajo y el empleo de los programas nacionales de estímulo económico que llevan a cabo las autoridades fiscales y monetarias para afrontar la recesión económica. Reich comparte también la preocupación de Stiglitz por las consecuencias adversas que tiene la flexibilidad del mercado de trabajo para el objetivo del trabajo decente (seguridad de los salarios y del empleo) y por la errada costumbre de achacar a la liberalización del comercio las pérdidas de empleos y el agravamiento de la desigualdad salarial¹³.

El último trabajo, firmado por *Yuko Aoyama* y *Manuel Castells*, es un complemento interesante a algunos artículos aparecidos en la *Revista* (uno de ellos, publicado en el último número, presentaba una normalización de las estadísticas de la OIT sobre los salarios por ocupación en todo el mundo gracias a la cual pueden hacerse comparaciones internacionales¹⁴). Los autores estudian la transformación de la estructura del empleo por sectores y ocupaciones en los países del G-7

¹² OIT: *Una sociedad inclusiva para una población que envejece: El desafío del empleo y la protección social*. Aportación de la OIT a la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid, 8-12 de abril de 2002), Ginebra, 2002.

¹³ Véanse los fundamentos empíricos en Ghose, *op. cit.*

¹⁴ Richard B. Freeman y Remo H. Oostendorp: «Nuevo banco de datos sobre los salarios por ocupación en todo el mundo», *Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra), vol. 120 (2001), núm. 4, págs. 443-467.

durante la mayor parte del siglo XX, sin olvidar los efectos del gran auge que ha adquirido la tecnología de la información a impulsos de la mundialización. El artículo amplía la base empírica para el análisis del impacto cualitativo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el empleo, asunto que fue tratado en un artículo del número especial de la *Revista* sobre la desigualdad en tecnología digital, pero sólo con datos de los países europeos¹⁵.

Aoyama y Castells examinan las tendencias del empleo sector por sector a lo largo de ochenta años (1920-2000), basándose en series de datos cronológicas de los países del G-7, para esclarecer las consecuencias socioeconómicas del trabajo de tratamiento de información, incluidos los efectos de éste en los regímenes de empleo (tiempo parcial, por cuenta propia, temporal, etc.). Su investigación confirma también lo averiguado en otro artículo relativo a las consecuencias de las nuevas tecnologías en la calidad del trabajo que apareció en el número especial antes mencionado¹⁶.

En la sección «Perspectivas», Philippe Egger sintetiza y hace una evaluación crítica de las ideas y propuestas que afloraron en una reunión de reflexión sobre el trabajo decente celebrada por funcionarios de la OIT en el Centro Internacional de Formación de Turín (Italia), a finales del 2001. Demuestra que el debate sobre el trabajo decente ha pasado de la fase conceptual a la de formulación de un marco programático integral cuya necesidad queda de relieve en los artículos que publicamos en el presente número. Egger concluye con una serie de recomendaciones referentes a las diferentes facetas del trabajo decente, a fin de que éstas sean abordadas por la OIT de manera más completa y coordinada. Una de las propuestas más significativas versa sobre la elaboración de los indicadores cuantitativos y cualitativos acerca del trabajo decente que servirán para detectar las variaciones que se produzcan entre los países y con el paso del tiempo (la OIT ha encargado de ello a la nueva Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico); otra consiste en garantizar una mayor coordinación de las políticas (la OIT ha constituido expresamente con este fin un Departamento de Integración de Políticas). Por encima de todo, el autor procura demostrar que el planteamiento del trabajo decente es válido para reavivar la esperanza de ver avanzar la justicia social en una era de rápida globalización que ha sido calificada por sus críticos más acerbos, de forma bastante simplista, como un capitalismo de alcance planetario cuyo fin consiste en pillar los recursos del mundo y explotar a sus habitantes pobres en beneficio de unos pocos privilegiados.

¹⁵ Luc Soete: «Nuevas tecnologías, trabajo del conocimiento y empleo: Retos para Europa», *Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra), vol. 120 (2001), núm. 2, págs 175-198.

¹⁶ Jill Rubery y Damian Grimshaw: «Las nuevas tecnologías y el problema de la calidad del trabajo», *Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra), vol. 120 (2001), núm. 2, págs. 199-229.

En la sección «Libros» presentamos una serie de obras rica y variada. Al igual que el trabajo de Egger — y el artículo de Stiglitz — destaca la importancia capital que tiene reforzar la estabilidad del mercado de trabajo, la recensión que aparece en primer lugar trata sobre un libro que glosa la importancia de las políticas con miras a promover la seguridad en otros ámbitos, dentro de los países en desarrollo: nutrición, salud, educación, empleo, ingreso y género. Se basa en las experiencias adquiridas en varios programas implantados en la India para ayudar a los sectores vulnerables de la población. A pesar de que presenta ciertas insuficiencias desde el punto de vista analítico y empírico a la hora de tratar de manera equilibrada los distintos aspectos de la seguridad, el libro traza un cuadro muy completo del debate que se lleva a cabo actualmente en la India sobre este asunto.

El primero de los libros recientes reseñados, que trata sobre la transformación de los mercados de trabajo, la política de bienestar social y los derechos ciudadanos, llama la atención de los defensores de la flexibilidad del mercado laboral sobre los posibles efectos adversos que puede tener ésta en el trabajo decente y en la protección social, vistas las experiencias de varios Estados sociales europeos. El segundo es un «diccionario» de empleo y recursos humanos que presenta un amplio panorama del trabajo y de su organización social. El tercer libro tiene el propósito de dar una explicación sistemática de la creación y distribución de ingresos y riqueza, y se basa en datos de los Estados Unidos, el Reino Unido y el Japón. El cuarto presenta ideas muy penetrantes y sugestivas sobre la interrelación de la clase, la casta y el sexo en el Estado de Kerala (India), que es ensalzada a menudo por su actitud progresista y su labor en favor de la justicia distributiva. En el quinto se reseñan nuevos estudios de caso sobre estrategias innovadoras y fructíferas establecidas por ONG e institutos de desarrollo africanos con el fin de incorporar la igualdad entre los sexos a sus programas y a sus estructuras orgánicas. El sexto libro es el último de una serie de tres obras del Banco Mundial titulada «La Voz de los Pobres»; contiene un mensaje emocionante, pero sobrio, que nos llega directamente de 60.000 personas pobres que participan en investigaciones participativas en diez países en desarrollo y en cuatro países en transición a la economía de mercado. El séptimo libro esclarece el concepto de responsabilidad social de la empresa a la luz de la labor de diálogo social que se lleva a cabo en los Países Bajos. El último libro de esta subsección trata de las relaciones entre género, desarrollo y dinero con el fin de esclarecer empíricamente si los ingresos de las mujeres contribuyen verdaderamente a su potenciación personal.

En «Nuevas publicaciones de la OIT» se presentan varios informes a la Conferencia Internacional del Trabajo, entre ellos el informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, titulado *Un*

futuro sin trabajo infantil. Se reseñan también la obra *Aprender y formarse para trabajar en la sociedad del conocimiento*, un estudio que contiene los indicadores clave del mercado de trabajo y otro sobre los códigos de conducta de las empresas multinacionales.

Se presentan sendos manuales sobre las maneras de reducir los perjuicios que causa la pérdida de puestos de trabajo a los trabajadores, las comunidades y las empresas y sobre el fomento de mutualidades de base que proporcionan seguro sanitario en África. Figuran asimismo los informes para sendas reuniones tripartitas sobre las relaciones laborales en la industria del petróleo y el gas, y en la aviación civil y libros sobre el trabajo asistencial, la integración del sector informal en la economía moderna de América Latina, las reformas laborales llevadas a cabo en esta región durante los años noventa y un volumen sobre el sindicalismo en el siglo XXI titulado *Organized labour in the 21st century*.

Otras obras tratan de los riesgos para la seguridad y la salud que corren los niños trabajadores, la formación profesional con miras al trabajo decente en América Latina y el Caribe, las disposiciones laborales de los tratados de integración política y económica de América Latina y la lucha contra el acoso sexual en el trabajo en Asia y el Pacífico. Es de destacar el libro *Las normas internacionales del trabajo. Un enfoque global*, que ha sido publicado con motivo del septuagésimo quinto aniversario de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT.